CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:02

ARAGÓN CARREÑO LUIS ÁNGEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N°.../3230...

El Congresista de la República que suscribe, LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO, miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del día:

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 2 del artículo 102° de la Constitución Política establece como una de las atribuciones de este Poder Legislativo velar por el respeto de la Constitución, **disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores de la misma.**

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso establece que las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir que se adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.

Que, según el Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026, se establecen diez ejes de gobierno, los cuales se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país, entre los cuales se encuentra el **fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción narcotráfico y terrorismo.**

Que, en concordancia a lo antes señalado y en base a las diversas denuncias contra la actual gestión del Gobernador Regional del Callao, **CIRO RONALD CASTILLO -ROJO SALAS,** sobre supuestos **delitos conta la administración pública, corrupción de funcionarios, financiamiento prohibido a organizaciones políticas, tentativa de homicidio y organización criminal,** podemos describir los principales hechos denunciados.

1. Que, en el mes de febrero del año 2023, la vicegobernadora regional del Callao, Edita Vargas, denunció públicamente ser víctima de maltratos por parte del Gobernador Regional del Callao, Ciro Castillo, conforme a los audios publicados en el programa ´Al Estilo Juliana´ en ATV, donde quedarían constatados los presuntos arranques de ira del citado funcionario. Según precisó la dirigente, el episodio de agravio ocurrió en el despacho del Gobernador, en la sede central del GORE Callao.

   En esa línea, Vargas puntualizó que el arrebato de Castillo- Rojo inició luego que cerrara la puerta de su bufete señalando textualmente lo siguiente: "A mí no me vas a venir con estupideces, esta en mi oficina, ya siéntate, ya siéntate. Te vas a fregar, te vas a fregar. Estás complotando contra mí".

Según afirma la vicegobernadora, denunció este hecho el 4 de mayo del 2023 ante el Ministerio de la Mujer por "discriminación de género, acoso laboral, acoso político y sustracción de documentación confidencial" por parte del Gobernador del Callao.

2. Que, como segunda denuncia en la actual gestión, se puede observar el reportaje emitido en el canal ATV, donde se visualizaron imágenes en las que el gobernador Regional, Ciro Castillo, fue captado dándole un beso a su asistente, Elvira Madalengoitia, en un spa. Según el informe, poco después de este incidente, Castillo habría aumentado el salario de la antes mencionada persona.

   En ese caso, el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción del Callao inició investigación preliminar contra el Gobernador Regional del Callao, Ciro Castillo Rojo, por el presunto **delito de negociación incompatible.**

3. Que, en el mes de julio de 2023, se hizo público una denuncia periodística que involucró nuevamente al Gobernador Regional del Callao, Ciro Castillo Rojo, en donde se escucha conversaciones que evidenciaría presuntos pagos irregulares por el monto de 300 mil soles en coimas por parte de un empresario a su entonces secretaria Elvira Madalengoitia, a fin de que se realicen cambios en puestos de dicha institución.

   Frente a este hecho, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC) solicitó a la fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios del Callao, el inicio de diligencias preliminares contra Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional del Callao. La Medida fue solicitada por la presunta comisión de los **delitos contra la administración pública en las modalidades de colusión agravada y tráfico de influencias, en agravio del gobierno regional del Callao,** e incluyó también a Elvira Madalengoitia Cajal, ex asistente administrativa.

4. Que, en el mismo mes el programa Al Estilo Juliana difundió imágenes de Elvira Madalengoitia, la ex asistente del Gobernador regional del Callao, Ciro Castillo, utilizando vehículos oficiales del GORE Callao. Según el reportaje, estas imágenes fueron captadas incluso después de que Madalengoita fuera desvinculada de la institución chalaca.

   EL reportaje exhibió tres ocasiones en las que se observó a la presunta pareja de Ciro Castillo siendo transportada desde Carmen de la Legua-Reynoso en un vehículo exclusivamente asignado para funcionarios del Gobierno Regional. Se destacó que los empleados abrieron la puerta, imitando el protocolo de un chofer.

   A pesar de que su rol como ex asistente del gobernador regional Ciro Castillo no le otorgaba autorización para utilizar dichos vehículos, según el reportaje, esto ocurrió después de que había sido despedida de la institución gubernamental.

5. Que, en el mes de agosto de 2023, el programa dominical Panorama reveló a través de un reportaje del Callao pagó cuantiosas sumas de dinero a proveedores para crear medios de comunicaciones alternativos con la intención de mejorar la imagen del gobernador Ciro Castillo.

   De acuerdo con los mensajes filtrados, el plan era crear situaciones fabricadas conocidas como "armanis" para beneficiar a Castillo Rojo. Esto implica simular problemas para los residentes con el fin de que el gobernador regional pudiera intervenir oportunamente y resolver dichas situaciones. Según la investigación periodística, se emitió una orden de servicio para contratar al periodista Arnaldo Villalba Rengifo por 30 mil soles. Su función sería proporcionar servicios de "Dirección, preproducción, producción y postproducción audiovisual de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo de la Gerencia General Regional del GORE Callao".

6. Que, en el mes de octubre del 2023, el programa Contracorriente denunció que el Director Regional de Salud del Callao, Francisco Walter Vásquez Múñoz, funcionario de confianza del Gobernador Regional del Callao, Ciro Castillo, estaría cobrando el 10% del sueldo de sus trabajadores. Aquellos que no aceptan el recorte, son amenazados y hasta se les despide.

   A esta situación se agrega la denuncia de una empleada que afirmó que el funcionario mencionado anteriormente estaba ejerciendo violencia de género en su contra. Esta denuncia fue registrada y aceptada por la Fiscalía. La mujer sugirió que esto podría deberse a su negativa a ceder ante los intereses personales de otros, lo que resultó en la pérdida de su puesto de trabajo.

   Además, se suman informes de la Contraloría que han examinado las asignaciones de contratos por parte de la entidad de salud en los últimos 4 meses. Se ha identificado a una empresa como la ganadora de estos contratos, aunque se sospecha que no cumplía con los requisitos necesarios para llevar a cabo el trabajo especificado.

7. Que, en el mes de enero del presente año, se emitió un reportaje de Panorama, donde se denunció que los amigos de Antonio Castillo, hijo del Gobernador Regional de Callao, lograron obtener órdenes de servicio en la entidad estatal durante la presente gestión. Según señala el medio de comunicación, Brayan Bravo percibe un sueldo superior a los 7 mil soles mensuales, a pesar de que cuenta con el grado de bachiller. Por su parte, Juver Periche Vega obtuvo hasta seis órdenes de servicio en un año con montos que superan los 20 mil soles.

8. Que, en el mes de febrero de este año se hizo público que Luis Antonio Blanco Cabrera, residente de Carabayllo, tiene un ingreso superior al de la presidenta del Perú, según un reportaje de ´Panorama´. Blanco Cabrera es proveedor de contratos para el Estado y llegó a obtener más de 50.000 soles, acumulando casi

1 millón de soles solo en el año 2023. Lo sorprendente es que está jubilado, es decir, no está empleado.

La mayoría de las órdenes de servicio ejecutadas por Blanco Cabrera fueron para el Gobierno Regional del Callao. Estas prestaciones abarcan una variedad de servicios, pero todas le generaron ingresos oficiales del Estado por compras y servicios. La suma de estas órdenes llega a los 181.000 soles en las municipalidades de comas y ventanilla. Un año después, su ingreso fue de 210.000 soles, y en 2023, recibió 918.000 soles del Gobierno Regional del Callao, bajo la dirección de Ciro Castillo.

Que, además se tendría información de posibles delitos aún no hechos públicos como presunto peculado de uso en favor del Movimiento Regional del hijo del Gobernador Regional del Callao, Ciro Castillo-Rojo Salas, denuncias de supuestas designaciones irregulares, así como supuesta contratación de locadores fantasmas en áreas del Gobierno Regional. Frente a este deterioro del cargo y la exigencia de la población chalaca, es que se presenta la moción de orden del día, que considera prioritario la conformación de una comisión investigadora para investigar presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción de la actual gestión y de ser el caso enviar lo actuado una vez finalizado el plazo de investigación a las entidades competentes para ejecutar las acciones que establece nuestra Carta Magna.

Que, las denuncias expuestas reafirman la necesidad de investigar las presuntas irregularidades y delitos en los que se podría estar incurriendo desde el Gobierno Regional del Callao, liderado por el señor Ciro Castillo lo cual, de acreditarse, generaría una grave desviación de recursos públicos y el entorpecimiento de las funciones que debe ejercer un Gobernador, desatendiendo la atención de las necesidades de la población por, supuestamente, estar involucrado en los hechos irregulares antes expuestos.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Conformar una **comisión investigadora** encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción de la gestión del Gobernador Regional del Callao, CIRO RONALD CASTILLO-ROJO SALAS, por un plazo de 120 días hábiles.

Lima, setiembre de 2024

Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/09/2024 17:06:27-0500

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2024 16:52:49-0500

Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/09/2024 17:25:19-0500